



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA

Ref. IA/NA-020-2019

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS
EDUCATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019".

CENTRO ESCOLAR "MARGARITA ZALDÍVAR DE WILSON",
C.I. N.º 10625, MUNICIPIO DE IZALCO,
DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

Versión Pública

San Salvador, 23 de enero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.



DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCION:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Vice Ministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología, Ad Honoren ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar "Margarita Zaldívar de Wilson" ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Ex Director Departamental de Educación de Sonsonate ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(4/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



INDICE

| | | |
|-------|---|----|
| I. | INTRODUCCIÓN ----- | 4 |
| II. | OBJETIVOS DEL EXAMEN ----- | 5 |
| III. | ALCANCE DEL EXAMEN ----- | 5 |
| IV. | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS ----- | 5 |
| V. | PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA ----- | 6 |
| VI. | RESULTADOS DEL EXAMEN----- | 6 |
| VII. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES ----- | 7 |
| VIII. | RECOMENDACIONES GENERALES ----- | 7 |
| IX. | CONCLUSIONES DEL EXAMEN ----- | 8 |
| X. | PÁRRAFO ACLARATORIO----- | 8 |
| XI. | LUGAR Y FECHA ----- | 8 |
| XII. | FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -- | 9 |
| XIII. | PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA --- | 9 |
| XIV. | ANEXO ----- | 10 |



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$11,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:



Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar "Margarita Záldivar de Wilson"**

Departamento: **Sonsonate**

Municipio: **Izalco**

Código de Infraestructura: **10625**

Dirección: **Dos cuadras al norte de cantón La Cruz Grande, Izalco, Sonsonate**



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, estableciendo si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por el Centro Escolar "Margarita Zaldívar de Wilson", con código de infraestructura #10625 y que, al 31 de agosto de 2019 estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizaron principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por el Organismo de Administración Escolar.



- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante la ejecución de la auditoría el Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar Margarita Zaldívar de Wilson, logró liquidar los fondos que inicialmente se le observaron como no liquidados por un total de **US\$37,294.50**, conforme a los registros del Sistema de Liquidación del MINEDUCYT al 31 de agosto 2019, detallados en Cuadro #1, siguiente:

Cuadro # 1 – Transferencias de fondos liquidadas, años 2016-2018

| AÑO | NOMBRE BONO | US\$ MONTO TRANSFERIDO |
|--------------|---|------------------------|
| 2016 | OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA | \$5,089.50 |
| 2017 | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA | \$5,239.00 |
| 2018 | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA | \$4,966.00 |
| 2018 | PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT.9522 | \$22,000.00 |
| TOTAL | | \$37,294.50 |

FUENTE: Sistema de Liquidación.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, determinamos lo siguiente:

1. Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación, el centro educativo en referencia tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidos de parte del MINEDUCYT, por un monto total de **US\$37,294.50**, que corresponden a los años **2016 al 2018**; no obstante, al proporcionar seguimiento conforme al registro del citado Sistema, determinamos que estos fondos ya fueron liquidados.
2. La Directora del Centro Escolar indicó que se hace presente el ATPG de la zona; y que ha recibido asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.



3. El Consejo Directivo Escolar ha recibido capacitación específica por parte de personal de la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron Informes de Auditorias anteriores.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora del CE, Profesora [REDACTED]

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar, el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 3 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del CE "Margarita Zaldívar de Wilson"

2. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado, en los plazos establecidos.

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate:

3. Proporcionar información que evidencie en los registros de la DDES, la fecha de liquidación de las transferencias de fondos correspondientes a los bonos de los años 2016-2018 liquidadas, por un total de US\$37,294.50, por parte del CE "Margarita Zaldívar de Wilson", en un plazo de 3 días hábiles al recibo de la presente comunicación.
4. En lo sucesivo, implemente controles sistematizados, que permitan identificar incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando oportunamente los casos a la Junta de la Carrera Docente.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones deberá ser remitida, a las oficinas de correo electrónico: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv y win.urias@mined.gob.sv.



IX. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basado en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar al 31 de agosto de 2019, del Centro Escolar "Margarita Záldivar de Wilson", concluimos que:

1. Durante el transcurso de la auditoría el CDE del CE completó ante la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate, el proceso de liquidación de los fondos señalados por US\$37,294.50, aunque de forma extemporánea.
2. La liquidación de los fondos que totalizan US\$37,294.50, fue realizado ante la DDES, responsables de verificar que la documentación de respaldo presentada cumpla con los requisitos legales establecidos por el MINEDUCYT.
3. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es de la Directora del CE, Profesora [REDACTED] por el incumplimiento de sus funciones como Presidenta del Organismo de Administración Escolar.
4. A nivel institucional, no existe un mecanismo que fortalezca el control interno en la administración de los fondos locales, que controle de forma automatizada por medio de un sistema, la ejecución de los gastos que realizan los CE y que facilite el monitoreo en línea.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a los resultados de la auditoría por "Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019", en el Centro Escolar "Margarita Zaldívar de Wilson", con código de infraestructura N.º 10625.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 23 de enero de 2023.



XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted Name] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted Name] Gerente de Auditoría de Gestión.

Versión Pública

XIV. ANEXO

Detalle de los Miembros del Organismo de Administración Escolar

Miembros del Organismo de Administración Escolar, período del 14/07/2022 al 14/07/2024 (Acuerdo 03-0290-22)

| Nombre: | Cargo: |
|---------|--|
| | Presidenta Propietaria, Directora |
| | Tesorera Propietaria, Madre de Familia |
| | Consejal Propietaria, Profesora |
| | Secretaria Propietaria, Profesora |
| | Consejal Propietaria, Madre de Familia |
| | Consejal Propietaria, Madre de Familia |
| | Consejal Propietaria, Alumna |
| | Consejal Propietario, Alumno |

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado: Del 31/05/2018 al 31/05/2020 (Acuerdo 03-0058-18)

| Nombre: | Cargo: |
|---------|--|
| | Presidenta Propietaria, Directora |
| | Tesorera Propietaria, Madre de Familia |
| | Consejal Propietaria, Profesora |
| | Secretaria Propietaria, Profesora |
| | Consejal Propietaria, Padre de Familia |
| | Consejal Propietaria, Madre de Familia |
| | Consejal Propietaria, Alumna |
| | Consejal Propietaria, Alumna |

